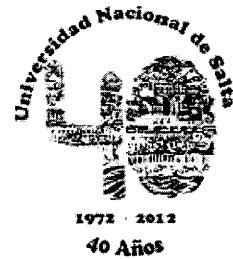




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de diciembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.585/2012

RES-SMRF N° 050/2012.

VISTO:

La Res. SMRF 039/2012, por la que se convoca a la cobertura de un cargo de Tutor Alumno de Apoyo al Docente para el CIU 2013 en esta Sede Regional, con desempeño en la ciudad de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripciones al llamado, obrante a fs. 7 del presente, se registró la inscripción de 1 (una) postulante;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que rola a fs. 8, estableciendo por unanimidad un Orden de Mérito y aconsejando la designación de la única postulante inscripta en el cargo convocado;

Que la aspirante fue notificada del referido Dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos sin que se presentaran impugnaciones al mismo;

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/2011,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Luciana Elisa HUMACATA, D.N.I. N° 33.885.538, L.U. N° 521219, en el cargo de TUTOR ALUMNO DE APOYO AL DOCENTE PARA EL CIU - 2013, AREA MATEMÁTICA, EN SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, con retribución equivalente a las Becas de Formación, con desempeño en la ciudad de Rosario de la Frontera, del 1 de febrero de 2013 y por el término de 2 (dos) meses.

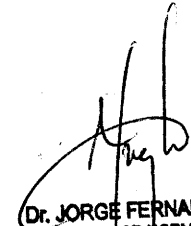
ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 360/12 (Anexo I).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a la estudiante designada y a Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

JFY
MB


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA